

Programa anual de trabajo 2024-2025

Comisión Edilicia de Promoción Económica.



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

ANTECEDENTES:

Con fecha 1° de octubre del año 2024 en la primera sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de El Salto Jalisco en el apartado V de dictámenes a discusión se agendo para su aprobación el listado de las comisiones edilicias que habrían de conformar los municipales, lo anterior con fundamento en los artículos 27°, 28° de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como el artículo 52° fracción XLII del Reglamento General del municipio de El Salto, Jalisco, así como del artículo 6°, 8°, 15°, 16° y 17° de Reglamento interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco.

Una vez aprobado dicho acuerdo se le asignó el número AES-SG-AA-47/2024.

Posteriormente se instaló dicha comisión edilicia el día 25 de octubre del año 2024 integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Arnold Everardo Tejeda Arellano
VOCAL	Ma. Elena Farías Villafán.
VOCAL	Gabriel Pérez Pérez
VOCAL	Nallely Raquel Gonzalez Álvarez
VOCAL	Jasubileth Gómez Murillo

Procediendo a acatar lo dispuesto en el numeral 8 del Reglamento interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco, el cual a la letra dice:

Artículo 8.- Integrada la comisión edilicia, su presidente debe convocar a la instalación de la misma y trabajar en la elaboración de un programa de trabajo que deberá ser presentado al ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes. Sic

Es que vengo a presentar el siguiente:

Programa de Trabajo 2024-2025:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, con la intención de conocer un status de proyectos, necesidades en recursos humanos así como recursos materiales, esto con la intención de integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión y a la par colaborar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos.

Programa anual de trabajo 2024-2025

Comisión Edilicia de Promoción Económica.



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

- Pugnar por el trabajo cercano con las dependencias que integran la Coordinación de Promoción Económica, con el fin de realizar propuestas para optimizar y facilitar los procedimientos y trámites propios de las dependencias adscritas a la coordinación, buscando así beneficiar a la ciudadanía procurando que los trámites sean ágiles, simples y transparentes.
- Presentar por escrito un informe mensual respecto a las actividades realizadas por esta Comisión.
- Análisis de la normatividad y procedimientos vigentes en las dependencias a efecto de formular instrumentos que regulen las atribuciones del personal de las dependencias adscritas a la coordinación de Promoción Económica.
- Gestionar los espacios donde se de la participación de las asociaciones industriales del municipio, con el propósito de crear programas bilaterales; en beneficio de la ciudadanía así como fortalecer la relación preexistente.
- Gestionar la ubicación ideal al Comercio ambulante posterior a un análisis y socialización del tema con los líderes.
- Analizar y formular una propuesta para fortalecer las condiciones de desarrollo en delegaciones y agencias municipales, brindando asesoría con personal capacitado a los ciudadanos para el correcto establecimiento de sus negocios y microempresas en beneficio de las comunidades.
- Proponer el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas entre los empresarios y esta comisión, para tratar temas específicos con la intención de un ganar-ganar y derivado de ello elaborar un plan estratégico, atendiendo el tipo de empresa o empresario.

ATENTAMENTE:

“2024, año Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación municipalidad de El Salto Jalisco.”

Arnold Everardo Tejeda Arellano

Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.